



**DEJA SIN EFECTO DECRETO N° 857, QUE
APRUEBA BASES Y LLAMADO A CONCURSO.**

Panguipulli, Martes 18 de marzo de 2020.-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 930, de fecha 16 de marzo de 2020, que instruye Protocolo por **COVID-19**.
2. El Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional dictado por el Presidente de la República.
3. El Decreto N° 857, de fecha 10 de marzo de 2020, que aprueba Bases y Llamado a Concurso Público.
4. El Decreto N° 001, de fecha 02 de enero de 2020, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2020.
5. El Decreto N° 3131 de fecha 10 de octubre de 2019, Que Aprueba la Modificación Convenio de CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN "CENTROS DE LA MUJER".
6. El Decreto N° 3219, del 06 de diciembre de 2016, Asunción de Funciones como Alcalde de la comuna de Panguipulli, don Rodrigo Valdivia Orías.
7. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y CONSIDERANDO

La necesidad de resguardar la salud de los servidores públicos y de la población, evitando la propagación de la pandemia COVID-19 y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" dicto lo siguiente:

DECRETO N° 956

1. **DÉJESE SIN EFECTO** el Decreto N° 857, de fecha 10 de Marzo de 2020 que aprueba Bases y Llamado a concurso público para proveer cargos para el Centro de la Mujer Panguipulli:
 - 1 **Coordinadora/or.**
 - 1 **Reemplazo Pre y Post Natal Personal Administrativo.**
 - 1 **Encargado de Prevención VCM** media jornada.

Lo anterior, ya que el Comité de Selección no podrá reunirse para revisar los antecedentes y realizar las entrevistas en forma presencial porque sus integrantes deben cumplir las medidas de precaución (aislamiento social), dispuestas por el Ministerio de Salud, para evitar el contagio del Coronavirus (COVID-19).

2.- PUBLÍQUESE, en portal de transparencia activa y en la página web, de la Municipalidad de Panguipulli.

3.- TRANSCRÍBASE a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO VALDIVIA ORIAS
ALCALDE

MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

RVO/JEE/MHM/MSN/pan
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo RR HH.
- Archivo DIDECO.
- Archivo partes.
- Archivo CMP.